

# nueva alcarria

POR DIOS, POR ESPAÑA Y POR FRANCO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: {  
 Un trimestre. . . . . 5 Pesetas  
 Un año. . . . . 12 »  
 Fuera de la capital, un año. 14 »  
 Número corriente. . . . . 15 Céntimos  
 Número atrasado. . . . . 20 »

SE PUBLICA LOS  
 MARTES Y VIERNES

DIRECCION.—Condessa de la Vega del Pozo, 12  
 ADMINISTRACIÓN.—Alfonso Martín, 1

## Puntos sueltos

## PASTRANA

### El problema de la vivienda

No es posible, como ya indicábamos en nuestro último Editorial, abarcar de una vez y en una sola ojeada, todas y cada una de las facetas que suponen el establecimiento en Guadalajara de la segunda Academia de Infantería; dejamos bien establecido cuanto en el aspecto espiritual debía hacerse, y como al escribir estas notas no se ha celebrado aún sesión municipal, no sabemos la repercusión que en aquélla habrá tenido nuestras iniciativas. En la parte material anunciábamos la celebración de un acto o reunión para el domingo 3 de diciembre, en local todavía no determinado, pero que seguramente será en el Teatro Casino; allí se abordarán con claridad, precisión y urgencia cuantas iniciativas sean viables y reporten soluciones a las cuestiones pendientes. Y a este respecto bueno será decir, que antes de aparecer el Bando de la Alcaldía y de publicarse nuestro Editorial anterior, si bien ya estaba escrito y en máquina, un vecino de Guadalajara nos autorizó para que hiciésemos público, por cuanto esto pudiera servir de ejemplo y estímulo, que estaba dispuesto a compartir su morada con un profesor o alumno o empleado de la nueva Academia, a quien alojaría incluso gratuitamente; igualmente se nos ha dicho por el representante del Banco Hipotecario en esta provincia, que la citada entidad bancaria está bien dispuesta a facilitar dinero a aquellos propietarios que traten de efectuar obras de ampliación y reparación en sus edificios, conducentes a aumentar la capacidad de aquéllos. Quedan hechas ambas indicaciones para guía general de conductas y para conocimiento de quienes puedan interesarles.

### Por un campo de deportes

Aunque baza mayor quite menor, y la máxima atención tengamos que proyectarla sobre cuanto se relaciona con la Academia, no está demás dedicarnos algún espacio a otras diversas cuestiones pendientes y necesarias para una total transformación física; por el deporte y la gimnasia; debe presuponerse la existencia de un ámbito donde el deporte se practique, lo cual no sucede en nuestra ciudad, que no tiene un campo de deportes que reúna el mínimo de condiciones exigibles.

Había, sí, en Guadalajara, años ha, un modestísimo campo de fútbol, y si bien entonces no había más, hoy no hay ni aún eso; pues la guerra, que tan pocas cosas ha respetado, no ha tenido por qué respetar aquéllo, sobre todo cuando allí había alguna materia susceptible de combustionar. Con todo ello hoy está todo por hacer y ha de empezarse desde el principio. Bueno sería, por tanto, empezar por buscar sitio apropiado en que emplazar el Stadium, con capacidad suficiente para un campo de balompie (digámoslo en es-

pañol), otro de baloncesto (id., id.), otro de tenis, una piscina, un gimnasio y cuantos elementos accesorios son indispensables: casetas, duchas, etc, amén, claro está, del emplazamiento de tribunas, gradas y cuanto el público espectador y pagano necesita. Y para no andarnos con más rodeos, creemos que el mejor sitio que puede buscarse son los terrenos pertenecientes, si no estamos mal informados, a Guerra; sitios en la explanación de San Roque, en donde entre otras ventajas, los desniveles de terreno pueden ser aprovechados y representar una disminución en el coste de las obras. Si aquí hace la Academia su campo de Deportes se obviarán trámites burocráticos, y si los organismos de F. E. T. cooperan a estas obras, se conseguirá que en plazo breve se disponga de un sitio donde hacer deporte en condiciones.

### Tres puntos más

Nos dicen, que el Ayuntamiento va a anunciar, inmediatamente, concurso entre los sastres de la capital para la confección de los uniformes de la Guardia Municipal. Lo celebramos y nos felicitamos por la intervención que en el mismo hemos tenido.

Son muchas las bombillas que faltan del alumbrado público; algunas calles están completamente a oscuras. ¿No hay medio de reponer las bombillas que faltan?

Por la Calle Mayor, sobre todo, siguen subiéndose los camiones a endiabladas velocidades; no importa la hora del día o de la noche, ni la afluencia de público. ¿No habrá manera de convencer a los chóferes de que la angosta Calle Mayor no es una pista de carreras?

### Promesa de las Flechas de la Falange Femenina

Siguiendo las huellas que en su peregrinar por el mundo dejó Santa Teresa, nos encontramos en varias ocasiones con el nombre de Pastrana como villa en donde la Santa hizo dos de sus fundaciones; una de ellas, cuna de la Reforma entre los hombres, lugar de santidad, lleno aún del espíritu de la Santa, en donde los más esclarecidos nombres de los varones de la reforma Carmelitana (San Juan de la Cruz, Fray Juan de la Miseria, el Padre Gracian...), nos hablan de austeridad, de sabiduría, de santidad, de todas las excelsas virtudes que más que nunca se alzaron como barrera infranqueable al paso de las frías y materialistas reformas europeas.

Los PP. Franciscanos son los que actualmente habitan el convento y han puesto tal cuidado para conservar los recuerdos materiales que de la Santa y de sus hijos quedaban, que aún están hoy (a pesar de los años, a pesar de la barbarie, más implacable aún que el tiempo, con lo que son reliquias de Religión y de Patria), diciendo con su sola presencia todo lo que un día fueron, dando al ambiente, al paisaje de olivares bíblicos la nota de evocación de aquel que en su día fué humilde "Palomarcito Carmelitano".

Este es el lugar lleno de recuerdos, centro de la peregrinación carmelitana de toda la región alcarreña, y en donde a pesar de la inclemencia del tiempo llegaron en ese día a cumplir sus promesas, después de tres años interminables, todos los que en los momentos de angustia pasados se acordaron de la Santa más humana y más divina, y confiaron en ella su protección.

Y aquí mismo también, donde las Flechas de la Falange Femenina de Pastrana prestaron su juramento. Frente a la ermita que ella habitó, testigo de sus rigurosas disciplinas, con los muros llenos de resonancias de sus oraciones—piedras grises casi sin labrar, doradas al sol de los siglos—por las sendas que conocieron su andar decidido y el golpe monótono de su báculo, pisando el mismo polvo de sus sandalias, pasaron nuestras mujeres que la han tomado a ella como Patrona, y allí, en aquel ambiente de otro siglo, piedra del inmenso santuario de nuestra tradición, un mar de boinas rojas y de camisas azules que son uniforme y hábito a la vez, y la palabra de la Jefe local que hablaba con el rotundo estilo de la Falange clásica; y el juramento de orgullo en el servicio, de lealtad, de obediencia, de firmeza en la unidad y de esa Santa hermandad de todos los de la Falange. Qué bien sonaban estas palabras en aquel ambiente, y qué rotundo el "Sí juro" de estas muchachitas.

Las notas solemnes de nuestros himnos llenaron las amplias vegas, las estrofas de muerte y esperanza del canto de la Falange se hacían más reales en este paisaje místico y artesano, y allá lejos, la villa de Pastrana dormida en el valle desde hace siglos y que ahora despierta al oír las recias pisadas de aquellos tiempos de Imperio que ella viviera y que de nuevo vuelven.

## El público y el bar

Siempre que acudimos a un bar a tomar algo, pensamos: ¿meterá el camarero los dedos en los vasos?, ¿nos servirá la "tapa" sin lavarse las manos? Y la realidad, siempre fiel a nuestros temores, nos presenta lo que más dolor nos causa: un camarero torpe, que al servirnos no limpia la mesa, que trae cinco cañas en una sola mano con los cinco dátiles dentro de ellas y un pedacito de chorizo junto a un trozo de pan terriblemente manoseado. Sin embargo, justo es reconocer que no en todos los bares sucede así. En otros se guarda la higiene, pero el camarero tiene la manía de meterse en lo que no le importa; nos interrumpe la conversación y hasta se permite dar consejos. Otras veces se le llama y no acude, ¡y cuántas otras! nos pregunta de dónde venimos o a donde vamos; si en tal bar hemos comido callos o si nos han cobrado barato o caro.

Estos defectillos de higiene y educación los aguanta el público porque no queda otro remedio, pues en todos los establecimientos de esta categoría se incurre en ellos; pero el día que aparezca un nuevo bar donde se sirva bien y con buenas maneras, entonces... este nuevo bar tendrá que cerrar sus puer-

## A Pilar Primo de

Cuando las sombras, que espesó un delirio  
 de odio, nublaron, un lejano ayer,  
 de Falange el albor, ¡tú como cirio  
 de fraterna piedad, supiste arder!

Después, sangre de hermanos roció el lirio  
 de tu alma juvenil; ¡y tú, mujer,  
 fuiste rosa en la arena del martirio,  
 y roca en las consignas del deber!

Y hoy que torna el Imperio, al rebrillar  
 de la cruz de luceros del Ausente  
 en la espada de Franco ¡tú, Pilar,

prendes el corazón, como joyel  
 de amor, sobre la cruz resplandeciente  
 de las Flechas y el Yugo de Isabel...!!

A. SANTAMARÍA.



tas, pues no irá nadie porque el público es así, es la masa que busca el ruido, la incomodidad y la grosería. Individualmente pensamos y sentimos lo bueno, pero juntos a otros perdemos nuestra sensibilidad y dominio sobre nosotros mismos.

Nos sucede lo que al rebaño.

Hay cosas que no tienen remedio, y ésta es una de ellas.

ENRIQUE NIN DE CARDONA.

## Castillos de España

Madrid.—Los castillos de España recobran vida en estos días históricos, y van a cumplir una función acorde con los tiempos actuales. Las piedras carcomidas, joyas de la Arqueología, volverán a ser otra vez piedras vivas incorporadas otra vez a un quehacer glorioso.

Es conocido el ofrecimiento del Caudillo a las mujeres de España reunidas en Medina para ofrecerle los frutos de nuestras tierras de España durante un homenaje al Ejército hispano. El castillo de la reina Isabel será convertido en Escuela de Mandos de la Falange Femenina. Y el proyecto iniciado entonces va a tener realización plena. Bajo la dirección del Consejero Nacional y Director General de Arquitectura, don Pedro Mugurura, se trabaja estos días intensamente en el Castillo de la Mota. Por cierto, que con motivo de las obras se han descubierto piedras cuya existencia se ignoraba. El patio central del Castillo va a ser reconstruido con toda exactitud. Los servicios necesarios para la residencia Escuela de Jerarquías femeninas se distribuye en tres plantas. En la baja habrá salones de enseñanza de corte, costura, planchado y clases prácticas. Un gran salón de estudios y una capilla. La planta primera se dedicará a la vida social y recepciones. El salón de honor será aquel en que se conservan intactas las bóvedas policromadas con su gran balcón de la Reina, que era el mismo que ella usaba para el estudio y celebración del Consejo. En la planta superior serán instalados el comedor y los dormitorios, capaces para ciento cincuenta alumnas. Mientras se realiza esta restauración, se estudia, paralelamente, el medio de poner en práctica el deseo de instalar en los demás Castillos históricos Museos, Archivos y Bibliotecas. Después de examinarse la aplicación concreta de cada uno de ellos, se hará un a modo de itinerario histórico castellano. Comprenderá la primera parte una veintena de Castillos: el de Coca, el de Madrigal, donde nació la Reina Católica, Peñafiel, Turégano, Gormaz, Berlanga de Duero, Torres de Covarruvas, Zorita de los Canes, Buitrago, Belmonte de San Pedro, Monteltrán, Maqueda, Escalona, Valencia de D. Juan, Ponferrada y Benavente. Después el itinerario se extenderá a Aragón y Cataluña.

Unos Castillos se dedicarán a Residencias, como el de Medina del Campo; otros, la mayoría, a Archivos, y los restantes a Museos.

También ocupan la atención personal del Generalísimo los Monasterios de España; después de restaurarlos se entregarán a las Ordenes religiosas para su custodia, conservación y uso.

### Se vende Hotel Villa Saleta

con dos pisos, cochera, jardín y huerta  
Razón: Marlasca, 5, principal.—Guadalajara.

### C. Alcalde Cortijo PRACTICANTE

Inyecciones y curas de todas clases  
DAVALOS, 3 GUADALAJARA

## Gobierno Civil

### DE RIGUROSO CUMPLIMIENTO

Como complemento a mi Circular número 450, publicada en el "Boletín Oficial" el día 21 de los corrientes, se hace saber a las Alcaldías que, de acuerdo con la misma, es necesario que este Gobierno tenga un conocimiento exacto—(sin habilidades de viejo estilo, inadmisibles)—de que se ha cumplido la Orden de 12 de marzo del año actual, de una manera terminante.

Para ello, todas las Alcaldías me remitirán un certificado, repitiéndole en la forma que ahora indico, quien ya lo haya hecho, en el que se acrediten, con toda claridad y por el orden que los consigno, los siguientes extremos:

Primero. Que los funcionarios presentaron su Declaración Jurada.

Segundo. Que se les nombró un Instructor que tramitó la misma.

Tercero. Que se solicitaron y recibieron los informes que marca la Ley; y

Cuarto. Que se reunió la Corporación para resolver y la resolución. Es decir, que ha quedado cumplimentada la mencionada Orden de 12 de marzo.

Este certificado, como digo y a partir de hoy, me lo remitirán, en absoluto, todas las Alcaldías de la provincia y la Excmo. Diputación Provincial, repitiéndoles la conminación con las sanciones que les tengo advertidas.

Guadalajara, 20 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador Civil, José María Sentís.

## SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

### DECLARACION DE LOS CEREALES Y LEGUMINOSAS (Modelo C-1g.)

Por el Ilmo. Sr. Delegado Nacional del S. N. T. se ha prorrogado hasta el día 25 del corriente mes el plazo de declaración de las existencias para los productores de cereales y leguminosas. En su consecuencia, dicho día, inexcusablemente, se dará por terminado en todos los Ayuntamientos la recepción de declaraciones, y seguidamente los Secretarios las remitirán a esta Jefatura Provincial del S. N. T. en unión del resumen de las mismas.

Las declaraciones que se presenten a partir del día 26 serán aceptadas pero en ellas se pondrá, por los Secretarios de los Ayuntamientos, una nota en que conste que han sido entregadas fuera de plazo. En concepto de sanción por este retraso todos los productos de estos declarantes serán pagados por el Servicio Nacional del Trigo con una peseta de descuento. A los Secretarios Municipales que dejen de poner la nota ordenada, se les exigirá la responsabilidad a que haya lugar.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara, 22 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria, El Jefe Provincial, P. de Toledo.

## Domingo García Carrasco

MEDICO ESPECIALISTA EN MATRIZ Y PARTOS

CONSULTA: de 4 á 6

MIGUEL FLUITERS, 30. 2.º GUADALAJARA

### Se vende casa

sita en Guadalajara, Arcipreste de Hita, 38. Para tratar con D. Angel Sánchez, Montemar, 5, o en Zaragoza, Antonio Medrano, General Sanjurjo, 17.

## SARNA - PICOR ANTISARNICO MARTI

Unico que la cura sin BAÑO

No tiene los inconvenientes de

POMADAS Y SULFURETOS

De venta en todas las Farmacias

Precios: Frasco grande.. 6,30

Frasco pequeño. 3'95

# VIDA LOCAL

## COMISION PROVINCIAL DE RECONSTRUCCION Y REPARACIONES

Con el fin de acometer con el impulso necesario la reconstrucción de la provincia, he resuelto que por esta Alcaldía, asesorado por el Secretario del Ayuntamiento, se reúna inmediatamente a todos los propietarios de fincas urbanas o interesados en explotaciones agrícolas o industriales que hayan sufrido daños con motivo de la guerra y revolución marxista, con el fin de darles a conocer todas las disposiciones sobre reconstrucción, muy especialmente las Circulares de esta Comisión, publicadas en los "Boletines Oficiales" de la provincia de 27 de Octubre último y 4 del actual, así como la Ley de creación del Instituto de Crédito inserta en el mismo periódico oficial de fecha 25 de Mayo de este año.

Para evitar que al iniciar los expedientes de reconstrucción, les falte algún requisito que pudiera originar retraso en su tramitación, se dicta esta Circular especificando la documentación que los interesados han de presentar ante esta Comisión, y que es la que se menciona a continuación:

### FINCAS URBANAS

1.º Instancia solicitando crédito, si lo desea, por triplicado, cuyos impresos se facilitan en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial).

2.º Valoración de los daños sufridos, suscrita por Perito.

3.º Declaración jurada del interesado especificando los daños y causa de los mismos.

4.º Dos avales del propietario con el reconocimiento de firma y sello de la entidad a que pertenezca el avalante.

### EXPLOTACIONES DE TIPO INDUSTRIAL

(Daños producidos en la Industria, entendiéndose por tales a los efectos de derecho a percibir auxilio económico que el Estado ofrece, los ocasionados por actos derivados de la guerra o la revolución marxista en maquinaria, talleres, instalaciones, útiles, accesorios y toda clase de servicios de importancia para el funcionamiento de la industria, siempre que puedan ser comprobados de un modo oficial por la Jefatura industrial de la provincia:

1.º Instancia por triplicado, detallando nombre y domicilio del solicitante, lugar en que está enclavada la industria, características de la misma y personalidad jurídica de que se hallan investidos para hacer la solicitud.

2.º Certificación duplicada suscrita por Peritos sobre el valor de los daños, teniendo en cuenta el período de vida del material siniestrado.

### EXPLOTACIONES DE TIPO AGRICOLA

1.º Instancia, por triplicado, en que el solicitante indique los daños que le fueron causados por actos derivados de la guerra o de la revolución marxista, en sus explotaciones agrícolas, aperos de labranza, ganado, arbolado, etcétera.

2.º Relación de las fincas de su propiedad con indicación de la superficie de cada una y cultivos a que las tiene destinadas.

3.º Declaración jurada de los elementos de producción y ganado de trabajo con que cuenta en la actualidad.

4.º Necesidades mínimas valoradas para poner dichas fincas en cultivo, semillas, piensos, aperos, abonos, maquinaria agrícola y anticipos en metálico necesarios para el sostenimiento del solicitante y sus familiares hasta la recolección de la cosecha.

5.º Avales o informes político-sociales del solicitante con conocimiento de firma y sellados con el de la entidad a que pertenezcan los avalantes.

En las reuniones se hará saber a los propietarios de fincas dañadas deben iniciar los expedientes antes del 10 de Diciembre próximo, pues después de esta fecha, ya no disfrutarán de los beneficios que establecen las disposiciones vigentes en la materia y muy especialmente la Ley de 9 de Septiembre próximo pasado.

Esta Comisión provincial de Reconstrucción se halla dispuesta a obligar a que se cumplan las disposiciones sobre reconstrucción para que pueda a la restauración de las localidades dañadas por la guerra, procediendo en otro caso, a la imposición de las sanciones oportunas, muy especialmente a los que demuestren desidia y poco interés.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y los efectos que se dejan expresados, esperando de su celo lo haga saber a todos los interesados de esa localidad.

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.

Guadalajara, 11 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador Civil-Presidente, José María Sentís.

## Ayuntamiento

Este Ayuntamiento ha tomado el acuerdo de adquirir, por concurso, las prendas necesarias para el uniforme de la Guardia Municipal.

El pliego de condiciones se hallará expuesto en la Secretaría durante el plazo de quince días a contar de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

## Viajeros ilustres

Anteayer y ayer, respectivamente, pasaron unas horas en nuestra ciudad el Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona y el Sr. Consul general de la Gran Bretaña, en Madrid; cumplieron a las autoridades y prosiguieron sus respectivos viajes.

## Cambio de domicilios

Las oficinas del Instituto Nacional de Previsión y la Caja Nacional de Subsidios Familiares, en esta provincia, han sido trasladadas a la Calle de Miguel Fluiter, 30; según atentamente nos comunican los jefes de las mismas.

## Prestación personal

En la Comisaría-Intervención de la Prestación Personal a Favor del Estado—Diputación Provincial—se hallan a disposición de los patronos de la capital los impresos de las declaraciones juradas para relacionar las retenciones efectuadas hasta el día del ingreso, donde pueden recogerlas todos los días laborables, durante las horas de oficina, pudiendo hacer dichos ingresos mensual o trimestralmente en la Depositaria de la Excmo. Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

## Justicia militar

Por la presente se cita y emplaza a BASILIO ANTON CABELLOS, de 28 años de edad, estado soltero, profesión mozo de Estación, natural de Alcuneza (Guadalajara), vecino de Guadalajara, con domicilio en la calle de Madrid, núm. 1, para que en el término de cinco días se presente ante este Juzgado para responder de los cargos que se le imputan en el sumarisimo de urgencia número 2.696 del Registro de esta Auditoría; advirtiéndole, que de no comparecer será declarado rebelde.

Guadalajara, 18 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez Instructor, José Luis Luserreta.

## Se alquila Granja Avícola

Razón: Casa, San Bernardino  
Gregorio Escarpa

## 7.000 PLAZAS POLICIA

### IMPORTANTE

Ampliando plaza hasta 31. Diciembre, facilitamos PENALES, programas, contestaciones y presentación documentos. Para oposiciones y destinos consulten GESTORUM-NACIONAL.

Apartado 7-0.-MADRID.



Uniformes Civiles y Militares  
Trajes de Etiqueta y Sport

**JUAN PAJARES**

SASTRE

Calle Mayor, 29.—Teléfono 98  
G U A D A L A J A R A

# CASA DANIEL - BAR RESTAURANT

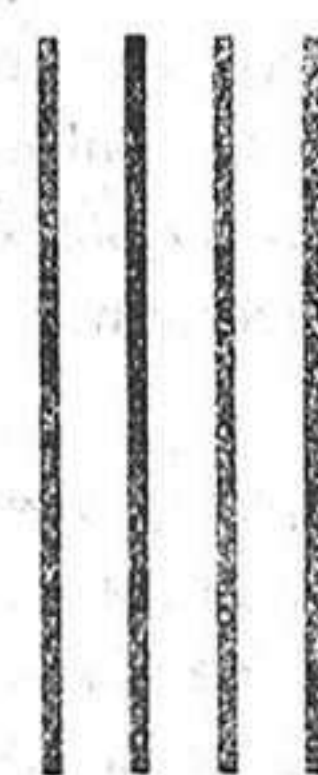
¿Conoce V. el BAR GAMO  
donde se trata tan bien?

Ya no se llama BAR GAMO,  
se llama CASA DANIEL.

**Miguel Fluiters, 24 (esquina Santa Clara)**

## CERVECERIA

# LA TROPICAL



Vinos generosos  
Licores  
Naranjada al natural  
y Aperitivos

## BAR-RESTAURANT

# SORIANO



Comidas a la carta  
Aperitivos, vinos y  
cervezas de las me-  
jores marcas - - -

**Enrique B. Chavarri, 4**

# BAZAR DE HESA

Primera Casa en objetos  
para regalo - Bisutería fina  
Aparatos de Radio Philips

Miguel Fluiters, 15.-Guadalajara

Droguería  
Perfumería  
Optica  
Ortopedia

**Rafael Pajares**  
**Cano**

Calle Generalísimo  
Franco, 31.-Tef. 295  
Guadalajara

# BOROBIA

**NO HA MUERTO; VIVE**

Por ese motivo encontrareis nuevamente  
los calzados elegantes que siempre teniais  
en Miguel Fluiters, 23. Guadalajara

# La Compañía SINGER

advierte a su clientela  
que tiene montado un  
servicio especial de  
limpieza y reparación  
de Máquinas garanti-  
zadas, por personal téc-  
nico a precio reducido.

Plaza de José Antonio, núm. 13  
GUADALAJARA

Almacén de Drogas y Perfumería  
Ventas al por Mayor y Menor  
Casa fundada en el 1907

# Agustín García Manzano

PLAZA MAYOR, N.º 14  
Calles de Miguel Fluiters, 2 y San Gil, 5  
TELEFONO 64 GUADALAJARA

# Casa PALOMARES

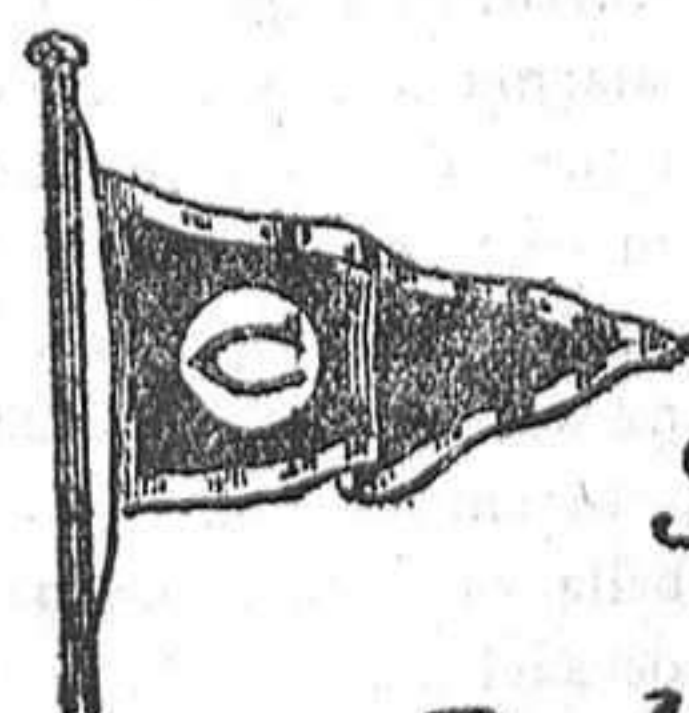
Camisería - Mercería  
Géneros de punto

Miguel Fluiters, 31 Telf. 42

Ferretería  
Loza - Mate-  
rial eléctrico  
Muebles

Viuda de **Laureano**  
**Rodríguez**

M. Fluiters, 45 y 47  
Tlf. 101.-Guadalajara



# "Cantabria"

Sociedad Anónima de Seguros

Delegado en Guadalajara

Angel Valle Gil - Rte. Figueroa 10.

# ALMACEN DE COLONIALES MANUEL CANALEJAS

Francisco Cuesta, 3.-Teléfono 32

GUADALAJARA

# F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

## Testamento de JOSE ANTONIO

### Primo de Rivera



JEFE NACIONAL DE FALANGE  
ESPAÑOLA DE LAS J. O. N. S.

Prisión provincial de Alicante - 18 de noviembre de 1936

**T**ESTAMENTO que redacta y otorga José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, de treinta y tres años, soltero, abogado, natural y vecino de Madrid, hijo de Miguel y Casilda (que en paz descansen); en la Prisión provincial de Alicante, a diez y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y seis.

Condenado ayer a muerte, pido a Dios que, si todavía no me exime de llegar a ese trance, me conserve hasta el fin la decorosa conformidad con que lo preveo y, al juzgar mi alma, no le aplique la medida de mis merecimientos sino la de su infinita misericordia.

Me acomete el escrúpulo de si será vanidad y exceso de apego a las cosas de la tierra el querer dejar en esta coyuntura cuentas sobre algunos de mis actos, pero como por otra parte he arrastrado la fe de muchos camaradas míos en medida muy superior a mi propio valer (demasiado bien conocido de mí, hasta el punto de dictarme esta frase con la más sencilla y contrita sinceridad), y como incluso he movido a innumerables de ellos a arrostrar riesgos y responsabilidades enormes, me parecería desconsiderada ingratitud alejarme de todos sin ningún género de explicación.

No es menester que repita ahora lo que tantas veces he dicho y escrito acerca de lo que los fundadores de Falange Española intentábamos que fuese. Me asombra que, aún después de tres años, la inmensa mayoría de nuestros compatriotas persista en juzgarlos sin haber empezado ni por asomo a entenderlos, y hasta sin haber procurado ni aceptado la más mínima información. Si la Falange se consolida en cosa duradera, espero que todos perciban el dolor de que se haya vertido tanta sangre por no habérsenos abierto una brecha de serena atención entre la saña de un lado y la apatía del otro. Que esa sangre vertida me perdone la parte que he tenido en provocar, y que los camaradas que me precedieron en el sacrificio me acojan como el último de ellos.

Ayer, por última vez, expliqué ante el tribunal que me juzgaba lo que es la Falange. Como en tantas ocasiones, repasé y aduje los viejos textos de nuestra doctrina familiar. Una vez más observé que muchísimas caras, al principio hostiles, se iluminaban primero con el asombro y luego con la simpatía. En sus rasgos me parecía leer esta frase: "¡Si hubiéramos sabido que era esto, no estaríamos aquí!". Y ciertamente no hubiéramos estado allí: ni y ante un Tribunal Popular ni otros matándose por los campos de España. No era ya, sin embargo, la hora de evitar esto, y yo me limité a retribuir la lealtad y la valentía de mis entrañables camaradas ganando para ellos la atención respetuosa de sus enemigos.

A esto atendí y no a granjearme con gallardías de oropel la póstuma reputación de héroe. No me hice "responsable de todo" ni me ajusté a ninguna otra variante del patrón romántico. Me defendí con los mejores recursos de mi oficio de abogado, tan profundamente querido y cultivado con tanta asiduidad. Quizá no falten comentaristas póstumos que me afeen no haber preferido la fanfarronada. Allá cada cual. Para mí, aparte de no ser primer actor en cuanto ocurre, hubiera sido monstruoso y falso entregar sin defensa una vida que aun pudiera ser útil y que no me concedió Dios para que la quemara en holocausto a la vanidad como un castillo de fuegos artificiales. Además, que ni hubiera descendido a ningún ardid reprochable ni a nadie comprometía con mi defensa, y si, en cambio, cooperaba a la de mis hermanos Margot y Miguel, procesados conmigo y amenazados de penas gravísimas. Pero como el deber de defensa me aconsejó no sólo ciertos silencios, sino ciertas acusaciones fundadas en sospechas de haberse aislado adrede en medio de una región que a tal fin se mantuvo sumisa, declaro que esta sospecha no está, ni mucho menos, comprobada por mí, y que si pudo sinceramente alimentarla en mi espíritu la avidez de

explicaciones exageradas por la soledad, ahora, ante la muerte, no puede ni debe ser mantenida.

Otro extremo que me queda por rectificar: El aislamiento absoluto de toda comunicación en que vivo desde poco después de iniciarse los sucesos, sólo fué roto por un periodista norteamericano que, con permiso de las autoridades de aquí, me pidió unas declaraciones a primeros de octubre. Hasta que hace cinco o seis días conocí el sumario instruido contra mí no he tenido noticia de las declaraciones que se me achacaban, porque ni los periódicos que las trajeron ni ningún otro me eran asequibles. Al leerlas ahora declaro que entre los distintos párrafos que se dan como míos, desigualmente fieles en la interpretación de mi pensamiento, hay uno que rechazo del todo: el que afea a mis camaradas de la Falange el cooperar en el movimiento insurreccional con "mercenarios traídos de fuera". Jamás he dicho nada semejante, y ayer lo declaré rotundamente ante el Tribunal, aunque el declararlo no me favoreciese. Yo no puedo injuriar a unas fuerzas militares que han prestado a España en África heroicos servicios. Ni puedo desde aquí lanzar reproches a unos camaradas que ignoro si están ahora sabios o erróneamente dirigidos, pero que a buen seguro tratan de interpretar de la mejor fe, pese a la incomunicación que nos separa, mis consignas y doctrinas de siempre. Dios haga que su ardorosa ingenuidad no sea nunca aprovechada en otro servicio que el de la gran España que sueña la Falange.

Ojalá fuera mía la última sangre española que se vertiera en discordias civiles. Ojalá encontrara ya en paz el pueblo español, tan rico en buenas cualidades entrañables, la patria, el pan y la justicia.

Creo que nada más me importa decir respecto a mi vida pública. En cuanto a mi próxima muerte la espero sin jactancia, porque nunca es alegre morir a mi edad, pero sin protesta. Acéptela Dios Nuestro Señor en lo que tenga de sacrificio para compensar en parte lo que ha habido de egoísta y vano en mucho de mi vida. Perdono con toda el alma a cuantos me hayan podido dañar u ofender, sin ninguna excepción, y ruego que me perdonen todos aquellos a quienes deba la reparación de algún agravio grande o chico. Cumplido lo cual paso a ordenar mi última voluntad en las siguientes

#### CLAUSULAS

Primera. Deseo ser enterrado conforme al rito de la Religión Católica, Apostólica, Romana que profeso, en tierra bendita y bajo el amparo de la Santa Cruz.

Segunda. Instituyo herederos míos por partes iguales, a mis cuatro hermanos Miguel, Carmen, Pilar y Fernando Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, con derecho de acrecer entre ellos si alguno me premuriere sin dejar descendencia. Si la hubiere dejado, pase a ella en partes iguales, por estirpes, la parte que hubiera correspondido a mi hermano premuerto. Esta disposición vale aunque la muerte de mi hermano haya ocurrido antes de otorgar yo este testamento.

Tercera. No ordeno legado alguno ni impongo a mis herederos carga jurídicamente exigible, pero les ruego:

a) Que atiendan en todo con mis bienes a la comodidad y regalo de nuestra tía María Jesús Primo de Rivera y Orbaneja, cuya maternal abnegación y afectuosa entereza en los veintisiete años que lleva a nuestro cargo no podremos pagar con tesoros de agradecimiento.

b) Que, en recuerdo mío, den algunos de mis bienes y objetos usuales a mis compañeros de despacho, especialmente a Rafael Garcerán, Andrés de la Cuerda y Manuel Sarrión, tan leales durante años y años, tan eficaces y tan pacientes con mi nada cómoda compañía. A ellos y a todos los demás doy las gracias y les pido que me recuerden sin demasiado enojo.

c) Que repartan también otros objetos entre mis mejores amigos, que ellos conocen bien,

## Parada y tránsito de José Antonio

Ya está en marcha por los caminos de España el cortejo que transporta a El Escorial los restos del fundador de la Falange. Viene a hombros de los hombres des España, desde el "Mare Nostrum" a cuyos pies ha reposado tres años justos, al corazón de Castilla, de esta Castilla "que hace a los omes e los gasta". Y acuden a su paso toda clase de gentes desde los más apartados rincones. No le conocieron en vida, solo saben quién es el muerto, pero su Obra queda aquí entre nosotros. El nos trajo la buena nueva, por la cual ofendiera su vida generosa, como la ofendiera Jesús en el Calvario; ni uno ni otro habían hecho mal a nadie, sino por el contrario, mucho bien; por ello incurrieron en el odio del judío. Y por eso hoy los pueblos repiten sus nombres.

Y los caminos por los que no anduvo la guerra—solo Albacete estuvo sublevada por España—están cubiertos de flores y de peregrinos que acuden a su paso, a musitar preces y a contestar su nombre con nuestro "¡Presente!" de ritual. Y nunca mejor pudo decirse tal palabra. Presente está en nuestros pensamientos y en nuestros corazones, ni un momento le olvidamos durante la Cruzada, su nombre y la buena nueva faltaban, en los desmayos que alguna vez nos acometían.

Las Falanges de España, paso a paso portan sobre sus hombros los despojos del Profeta, del Mártir, en presencia de las mujeres de España, que orillan los caminos por los que discurre la comitiva a la fantasmagórica

y muy señaladamente entre aquellos que durante más tiempo y más de cerca han compartido conmigo las alegrías y adversidades de nuestra Falange Española. Ellos y los demás camaradas ocupan en estos momentos en mi corazón un puesto fraternal.

d) Que gratifiquen a los servidores más antiguos de nuestra casa, a los que agradezco su lealtad y pido perdón por las incomodidades que me deban.

Quarto. Nombro albaceas, contadores y partideros de mi herencia, solidariamente, por término de tres años y con las máximas atribuciones habituales, a mis entrañables amigos de toda la vida Raimundo Fernández Cuesta y Merelo y Ramón Serrano Súñer, a quienes ruego especialmente:

a) Que revisen mis papeles privados y destruyan todos los de carácter personalísimo, los que contengan trabajos meramente literarios y los que sean simples esbozos y proyectos en período atrasado de elaboración, así como cualesquiera libros prohibidos por la Iglesia o de pernicioso lectura que pudieran hallarse entre los míos.

b) Que coleccionen todos mis discursos, artículos, circulares, prólogos de libros, etcétera, no publicados—salvo que lo juzguen indispensable—, sino para que sirvan de pieza de justificación cuando se discuta este período de la política española en que mis camaradas y yo hemos intervenido.

c) Que provean a sustituirme urgentemente en la dirección de los asuntos profesionales que me están encomendados, con ayuda de Garcerán, Sarrión y Matilla, y a cobrar algunas minutas que se me deben.

d) Que con la mayor premura y eficacia posible hagan llegar a las personas y entidades agraviadas a que me refiero en la introducción de este testamento, las solemnes rectificaciones que contiene.

Por todo lo cual les doy desde ahora las más cordiales gracias. Y en estos términos dejo ordenado mi testamento en Alicante el citado día diez y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y seis, a las cinco de la tarde, en otras tres hojas además de ésta, todas foliadas, fechadas y firmadas al margen. Tachado: arras — ellos — ( ) — entregó — No vale = Entre líneas: todos — concedió — Vale = Enmendado: ahora — Vale = José Antonio Primo de Rivera.

luz de los hachones que rasga el silencio visual de la noche, entre sus lágrimas y sus preces que suben al cielo más raudas que las preces de los varones como elucubradas en entrañas más puras e invocadas por labios más tiernos, y a cada miriámetro detiénese la masa. Parada y tránsito de José Antonio. Los que lo portan entregan sus reliquias, cual inestimable tesoro, a otros hermanos de otras tierras fraternas.

Y por tres veces las gargantas rotas en un sollozo asfixiante gritan el nombre de JOSE ANTONIO, y miles y miles de voces repiten el "¡Presente!", como si un eco interminable llevara la voz por todos los ámbitos de la redonda tierra, y quisiera que ni un solo oído dejara de transmitir a su correspondiente cerebro esta idea.

El que tanto amara a España, precisamente porque no le gustaba su manera de ser en aquel momento, recorre los caminos por los que no pasó la guerra, pero sí la Muerte; la Muerte desolada, de la traición del asesinato por la espalda, de los automóviles que despilfarran gasolina y portan milicianos que van haciendo lo que ellos llaman la Revolución, por llamarlo de alguna manera, con las bocas humeantes de sus fusiles; por todos estos caminos pasaron otros muchos mártires camino de la inmolación y regaron con su sangre fértil estas tierras de España. Hoy estamos todos juntos en el Resurrexit de la Patria; las voces musitan el Santo Rosario, pidiendo a Dios por todos los Caídos, pidiendo a Dios por España, pidiendo a Dios por los que quedamos para hacer la Obra de la Paz y de la Reconstrucción de España; y en el ambiente flota otra voz espiritual que no perciben los oídos, que llega a los corazones y que decora. Hermandad entre las tierras de España, Hermandad entre los pueblos de España, Hermandad en el hombre y entre los hombres de España.

Y el cortejo y su comitiva siguen su marcha a través de las noches crudas, de los días de invierno, trasmontando llanos, altiplanicies, arboledas, trigales, campos y ciudades, pueblos y aldeas, ermitas y caseríos, desde el mar latino a este Escorial, símbolo pétreo del Imperio de España y de Castilla; la Castilla "que hace a los omes e los gasta". Todos estamos, espiritualmente, en los caminos presenciando el último paso de José Antonio, que murió asesinado por la horda roja, como tantos otros miles por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

### El Caudillo ha dicho:

Pocas personas en España se habían dado cuenta hasta entonces de los peligros que nos amenazaban. Sin embargo, un español benemérito sintió la honda preocupación de aquellos instantes y como conociera anticipadamente la revolución que se acercaba, dió la voz de alarma a aquel Gobierno y fué anhelante a ofrendar con su concurso, el de la juventud que le seguía. Señalo con ello a José Antonio Primo de Rivera, mártir glorioso de nuestra cruzada, el cual, desalentado, me envió entonces su grito de angustia en una bella carta llena de patriotismo y espíritu de sacrificio, en la que mostraba su desesperanza ante la suicida inconsciencia de las autoridades y exponía la seguridad de que la tragedia próxima rebasaría todas las suposiciones.